EXPTE. D- 4337 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°: Establézcase que durante el año 2023 toda la papelería oficial, documentos en soportes electrónicos, correos electrónicos y plataformas web a utilizar en los poderes legislativo, ejecutivo, entes autárquicos y descentralizados de la provincia de Buenos Aires deberán consignar en su margen superior derecho la leyenda **"2023- Año de la Restauración de la Democracia Argentina"** en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la vuelta a la democracia sucedido el 10 de diciembre de 1983.

ARTICULO 2°: Invitase a los municipios a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de ley tiene por finalidad declarar al año 2023 como el Año de la Restauración de la Democracia en Argentina en conmemoración al 40 aniversario de ese hecho histórico sucedido el 10 de diciembre de 1983.

En homenaje al cuadragésimo aniversario de este hito histórico político y social proponemos que toda la papelería oficial, documentos en soportes electrónicos, correos electrónicos y plataformas web a utilizar en los poderes legislativo, ejecutivo, entes autárquicos y descentralizados de la provincia de Buenos Aires deberán consignar en su margen superior derecho la leyenda **"2023- Año de la Restauración de la Democracia Argentina".**

El 10 de diciembre del año 1983 las y los argentinos recuperamos la institucionalidad y la vida en democracia que nos fue vedado durante los largos y oscuros años del periodo que duró el gobierno de facto ejercido por la dictadura militar instaurado por el Golpe de Estado del 24 de marzo del año 1976.

La asunción de Raúl Alfonsín como Presidente de la Nación significó la recuperación del Estado de Derecho en nuestro país luego de un largo y penoso periodo de 7 años que debimos soportar una de las más aberrantes dictaduras vividas en nuestro querido país. Fue gracias a la fortaleza de una infinidad de patriotas y héroes anónimos de diferentes sectores que, día a día, durante todo ese tiempo, lucharon para recuperar la tan ansiada democracia y que dejó como saldo 30.000 desaparecidos.

Recuperar el Estado Democrático significó también el retorno al ejercicio de la Constitución, las libertades públicas, la tolerancia política y la vigencia de los derechos humanos. A partir de ese momento recuperamos el derecho a elegir a nuestros representantes mediante elecciones libres, volvieron a funcionar el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales y los Concejos Deliberantes Municipales a lo largo de todo nuestro territorio nacional.

El entonces Presidente Raúl Alfonsín, se dirigía al pueblo argentino en su discurso de asunción diciendo "Hay muchos problemas que no podrán solucionarse de inmediato, pero hoy

ha terminado la inmoralidad pública. Vamos a hacer un gobierno decente. Ayer pudo existir un país desesperanzado, lúgubre y descreído. Hoy convocamos a los argentinos no solamente en el nombre de la legitimidad de origen del gobierno democrático, sino también del sentimiento ético que sostiene a esa legitimidad".

Por otra parte, el reconocido estadista expresaba en un discurso en Parque Norte en 1985: "El pluralismo es la base sobre la que se erige la democracia y significa reconocimiento del otro, capacidad para aceptar las diversidades y discrepancias como condición para la existencia de una sociedad libre".

Fue mediante la Ley N° 26.323 que el Congreso de la Nación declaró el 10 de diciembre como el "Día de la Restauración de la Democracia" con el fin de promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

Es responsabilidad de todos velar por esta democracia que tanto nos costó conseguir, motivo por el cual rendimos homenaje a todas aquellas personas que hicieron su aporte para poder

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

volver a recuperar la democracia en nuestro país, muchos de ellos perdieron la vida, fueron torturados, perseguidos, reprimidos, vedados, o debieron dejar nuestro país para luchar desde otro países en procura de que otros organismos internacionales y otros países conozcan los padecimientos que estaban sucediendo en nuestro país y lograr así el apoyo internacional contra la dictadura que nos gobernaba.

Es por ello que, en el entendimiento de que debemos continuar fortaleciendo las instituciones democráticas, las libertades y todos los derechos humanos que de ella se desprenden para asegurar a las futuras generaciones la convivencia pacífica y la vida en democracia, único sistema en el cual se respetan las libertades de todos y cada uno de los individuos que pertenecemos a la sociedad toda.

Durante el año 2023 seguramente se realizarán homenajes por el cuadragésimo aniversario de la recuperación de la democracia, siendo una oportunidad más para reflexionar en todos los ámbitos donde nos toque ejercer nuestra labor, sobre las implicancias de vivir en democracia, único sistema social y político en que las libertades individuales junto con políticas públicas inclusivas es la llave para abrir la puerta de nuevos derechos y garantías para todos los habitantes de nuestra Nación. -

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y a los diputados acompañen con su voto este proyecto de ley. –

SOLEDAD ... Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.